

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## GRAMÁTICA

Y

## LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

### Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

**Nociones de Filología y de Lingüística**, como prenociones para el estudio de la Gramática.

**Gramática castellana**, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

**Nociones de Lexicología**, con el origen, formación y significación de las palabras.

**Nociones de Literatura general**: fondo y forma de la obra literaria, lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

**Resumen histórico literario**, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

**Análisis gramatical, logico y literario**: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

### 5 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

# DE ACTUALIDAD

**La función del Estado.**—Se dice, con grandes probabilidades de verdad, que el Directorio militar se propone reformar hondamente la administración provincial, dando a las regiones la personalidad que realmente tienen en nuestra vida pública, y concediéndolas atribuciones y facultades para que desenvuelvan su vida.

En este sentido, el señor marqués de Estella ha hecho declaraciones bastante expresivas. Elementos significados de Cataluña han acogido estas manifestaciones con aplausos, con esperanza, al parecer, de que se realicen sus deseos. No dudamos un momento del patriotismo ardiente que anima a cuantos han iniciado el actual movimiento regenerador, y en ellos firmamos ciegamente.

Para secundar esas mismas tendencias patrióticas se nos habrán de permitir unas manifestaciones, y son éstas: La historia, bien reciente aún, y por demás dolorosa, enseña que la primera enseñanza, en manos de los municipios y de las provincias, ha sido siempre abandonada, vilipendiada, escarnecida. Era función municipal, y tuvo que recogerla el Estado. Las pocas Escuelas confiadas a diputaciones (las de Hospicios) ha tenido que recogerlas, pagarlas y administrarlas el Estado.

Con estos antecedentes, y con otros que están en la conciencia de todos, nosotros creemos un deber llamar la atención de todos sobre la necesidad de que la enseñanza primaria continúe siendo, en absoluto, función del Estado nacional. No ya solamente en el pago, que de esto nadie puede dudar, sino también en la organización, en los programas, en la vigilancia, en la inspección, en la provisión de plazas, en los nombramientos de Maestros, etc.

A los municipios, a las provincias, a las regiones, se les pueden conceder otras muchas cosas de orden material, para desenvolvimiento de sus intereses, de su riqueza, de sus comunicaciones, etcétera, que nosotros no entramos en ello, ni tenemos por qué entrar. Pero la parte de la educación, de la formación del ciudadano, de la creación de un ideal nacional, todo eso que está directamen-

te relacionado con la Escuela nacional, no puede ser desligado, ni en un detalle, de la función unificadora del Estado.

Nada de ello puede pasar a depender, ni directa ni indirectamente, de las regiones, o de las provincias, o de los municipios. Ningún indicio tenemos de que esto piense realizarse, así que no pretendemos alarmar a nadie; pero sabemos que los gestores y representantes de ciertas regiones han de pugnar por ello, y exponemos nuestra opinión categórica, rotunda, por si ella sirve para dar la voz de alerta a los que hayan de intervenir en ello, cuando llegue el caso, para que no se dejen sorprender sobre el alcance de estas tendencias.

**Almanaque escolar.**—Hemos servido en estos días con toda diligencia algunos millares de encargos de fichas para el almanaque escolar. Algunos seguramente no han llegado con tiempo para llenar las cartulinas y remitirlas por correo a los Inspectores antes del día 30 como estaba mandado.

Sin embargo, nos consta que no ha sido culpa de los Maestros y Maestras interesados. Cúlpese más bien a la tardanza de una semana que la «Gaceta» tuvo en publicar la orden. Nadie ha pensado en castigar a la «Gaceta» por ese retraso, y esperamos que nadie pensará en el más leve castigo para aquellos compañeros de pueblos que estén remitiendo en estos momentos, y por esta semana, las reclamadas fichas.

Ellos tardan a veces una semana en poder enterarse de lo que mandan las autoridades, otra semana en hacer el encargo y que se lo sirvan, etc. Cumplan, pues, cuanto antes y lo mejor que puedan, con el encargo, que por ello esperamos que nadie les exija responsabilidad.

**Denuncias.**—D. Laurentino Zamora, estusiasta compañero de Plencia (Vizcaya), nos remite lacónico escrito, en nombre de varios colegas, denunciando algunos preceptos incumplidos, entre

otros, la convocatoria de las oposiciones restringidas a mejora de sueldo; la de Inspectores en el turno reservado al Magisterio, la corrida de escuela, el pago de atrasos, la construcción de Escuelas (como ahora se va a emprender de verdad la de carreteras); la dignificación moral y material de los Maestros acometiendo con energía la reforma, para que, al igual que los funcionarios, disfrute el que menos las tantas veces pedidas 3.000 pesetas; el fiel cumplimiento de lo dispuesto sobre alquileres, haciendo que los Ayuntamientos cumplan lo establecido (al menos) en el Estatuto vigente, denegando a los mismos toda subvención para material y enseñanzas particulares, en tanto la Escuela nacional no se halle en las debidas condiciones, evitando así la postergación que aquélla hace a ésta, con lo cual creemos se resta fortaleza a la patria, cosa muy corriente en las provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña; y otros mil asuntos que yacen en el palacio de Atocha relegados al olvido.

Queda complacido el señor Zamora y demás compañeros.



**Del momento actual.**—En un excelente artículo que nos envía nuestro estimado amigo y colaborador señor Martínez Page, examinando la actual situación política, se termina con estas palabras:

«La vieja política ha caído; que los hombres nuevos que vengán a regir los destinos de España no olviden, y lo demuestren con hechos, lo siguiente:

1.º Que el delito de incultura lo pagan los pueblos con la muerte.

2.º Que la educación es el agente más eficaz de la regeneración de un país; y

3.º Que la Escuela y el Maestro son las columnas fundamentales de su engrandecimiento.»



**Fiesta escolar en Cazoria.**—En el grupo «Mercedes», edificio donado por los señores marqueses de Foronda, cuyas Escuelas nacionales dirigen los entusiastas Maestros doña Teresa Ruiz y D. Pedro Muñoz, tuvo lugar días pasados el reparto que el Roperero de dichas Escuelas, sostenido por el altruismo de varias personas de la población, hace anual-

mente a los alumnos más pobres del referido grupo.

Presidieron todas las autoridades locales y la infantil junta del Roperero, y con asistencia del profesorado oficial, socios y numeroso público, dió comienzo el acto leyendo el secretario unas bien escritas cuartillas relacionadas con el aspecto financiero e importancia de estas instituciones.

A continuación se hizo el reparto, a los 30 alumnos más necesitados, de seis buenas prendas y una suculenta merienda, cuyo costo ha sido de 506 pesetas con 75 céntimos, quedando un fondo de 23,25 pesetas para el futuro año.

Por último, los señores de la presidencia hablaron elocuentemente en tonos de gran afecto para la Escuela nacional, y de la trascendencia de estos actos de amor, que quedan imborrables en las tiernas almas infantiles.

Fué un acto hermosísimo que mereció grandes elogios de todos, siendo felicitados la Junta y Maestros por la obra que realizan.



**Nuestras combinaciones.**—Llamamos la atención sobre las combinaciones de suscripción que hemos publicado, y exponemos la conveniencia de que las aprovechen y utilicen nuestros lectores con prontitud; esperar a última hora hace que no podamos entonces servir con la diligencia y exactitud que deseamos; la acumulación de centenares de encargos diarios dificulta el despacho, con daño para todos y especialmente para nuestros amigos a quienes queremos servir perfectamente bien.



**Nombramientos.**—La Oficina oficial de información ha dado a los periódicos diarios una nota, que dice:

«Próximo a terminar los nombramientos del cuarto y quinto turno, muy en breve se procederá a extender los correspondientes al sexto turno, porque habrán de ser nombrados la mayoría, si no todos, de los que, teniendo servicios interinos de acuerdo con el Real decreto de 13 de febrero de 1910, lo serán en propiedad.

Para disipar dudas relacionadas con la acertada aplicación de la Real orden del presidente del Directorio militar fecha 17 de los corrientes, conviene saber

que en ningún momento se ha interrumpido la provisión de Escuelas nacionales ni el ascenso en el Magisterio, ya que las prescripciones de aquella soberana disposición no alcanzan al Magisterio primario, que sigue regido por sus leyes especiales y Estatuto de 18 de mayo próximo pasado.

Se ordena la formación del expediente reglamentario para la creación de cinco Escuelas nacionales de Primera enseñanza en Melilla.»

Nada de esto es nuevo para nuestros

lectores. Los nombramientos, como ya se ha visto, sufrieron un pequeño retraso, mientras se solventaron las dudas surgidas; después han continuado. Pronto vendrá la rectificación de la lista única de interinos, y se harán nombramientos de ellos. También esto lo anunciamos hace varias semanas, pues dijimos que a primeros de octubre se harían nombramientos de limitados en el cuarto turno y los correspondientes del sexto.

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

**Madrid.**—Como ya dijimos en el número pasado, el tribunal se constituyó el día 25, y después de repetidas gestiones, logró acomodar los ejercicios en el Palacio de Cristal del Retiro.

Para ello ha sido preciso llevar material de mesas y sillas que han sido facilitadas por el Ayuntamiento de Madrid, y que fueron llevadas en cuatro grandes camiones. El tribunal ha tenido que trabajar intensamente desde que se constituyó, el día 25 al 28, para vencer todas las dificultades presentadas y para organizar el acto.

El viernes 28, a las diez de la mañana, se comenzó a pasar lista de los opositores, dejando de concurrir unos sesenta, y acudiendo, en cambio, algunos otros que no figuraban en la lista del Ministerio, y que han sido admitidos condicionalmente en vista de los documentos presentados, y a reserva de nuevas justificaciones, si fuese preciso. A primera hora de la tarde, el mismo viernes comenzó el primer acto de los ejercicios escritos sobre los temas siguientes:

**Caligrafía.** «Trazado caligráfico de los abecedarios mayúsculo y minúsculo, en el carácter de letra que prefiera el opositor, pudiendo hacerlo en más de un tipo de letra, si lo estima conveniente».

**Dibujo.** «Dibujo libre, geométrico o de figura, a elección del opositor, sobre asunto de ornamentación».

El sábado continuaron los ejercicios como el viernes, pero para las opositoras. Se pasó lista; hubo unas cuarenta ausencias y varias admisiones condicionales, como en los opositores. Se

pusieron los mismos ejercicios de Caligrafía y Dibujo; este último con la variación de ser aplicado, no a motivos de ornamentación, sino a las labores femeninas.

Hoy lunes a las dos de la tarde, se pasó lista a los opositores, y se les dictó un problema de Aritmética y otro de Geometría, sacados a la suerte, de entre veinte dispuestos por el tribunal.

De Aritmética salió el número 7, y de Geometría el 4; y son como sigue:

**Problema número 7:** Por cada 100 kilogramos de trigo, el molinero devuelve 80 kg. de harina; 100 kg. de harina producen 136 kg. de pan. ¿Cuántos kilogramos de pan se podrán fabricar con cinco hectolitros, pesando cada uno 75 kg.?

**Problema número 4:** Calcular el valor del lado del cuadrado equivalente a un círculo cuyo diámetro mide 854 cm.

Mañana martes harán este ejercicio las opositoras, para lo cual están citadas a la misma hora.

El Palacio de Cristal y sus alrededores presentan aspecto animado y pintoresco con la concurrencia de Maestros y Maestras, y, salvados los dos primeros días, que ha sido preciso comenzar por la mañana y utilizar las horas en que más castiga el sol, reúne condiciones excelentes de luz y amplitud para estos ejercicios escritos.

—Se han recibido telegramas para los opositores, desde otras provincias, para que apoyen las gestiones iniciadas en el sentido de que los Maestros con derechos limitados no consuman plaza. Hay animación en ese sentido.

**Valencia.**—Se constituyó el tribunal con los señores D. Manuel Casas Sánchez, presidente; doña Almudena Fernández y doña María Alfonso Oliva, Maestras; D. Juan Barona Charp y D. Antonio Castillo, Maestros; D. Juan Novas, Inspector, y D. Ramón Sancho, sacerdote.

El viernes fueron llamados los opositores, acudiendo 350 de los 372 que han solicitado. Hicieron un trabajo sobre Caligrafía y Dibujo. No ocurrieron incidentes.



**Valladolid.**—Comenzaron los ejercicios en el día y hora señalados. Han dejado de concurrir próximamente el 10 por 100 de los aspirantes. Hicieron el ejercicio de Caligrafía y Dibujo; no han ocurrido incidentes.



**Murcia.**—Han comenzado los ejercicios en el Seminario conciliar de San Fulgencio. El día 28 actuaron por la mañana los Maestros, y por la tarde las Maestras, ejecutando el ejercicio de Caligrafía y Dibujo, unos y otras.

El día 29, en el mismo local, a las ocho y media, los Maestros, y a las tres de la tarde las Maestras, se celebró la segunda parte del ejercicio.

Después los opositores se reunieron, acordando solicitar del Directorio militar que los Maestros limitados no consuman plaza. Se acordó también telegrafiar a otras Universidades para que soliciten lo mismo.



**Oviedo.**—Han empezado las oposiciones en el día señalado. Los ejercicios se hacen en las Escuelas de la calle de Quintana, con sesiones de mañana y tarde.

El tribunal ha adoptado toda clase de precauciones para evitar la comunicación entre los opositores y de éstos con el público.



**Salamanca.**—Los señores que componen el tribunal de oposiciones a Escuelas visitaron el día 27 de septiembre, víspera del día en que habían de comenzar sus funciones, al gobernador militar, señor García Calvo.

Este les dijo que procuraran cumplir al pie de la letra lo que el Estatuto vigente dispone, lo mismo en lo que se re-

fería sobre la justicia que había de reinar en las calificaciones, como de las sanciones que en la misma se indicaban.

Contestáronle mostrando unánimemente el propósito que les animaba a todos, que era el de cumplir fielmente lo ordenado, y en lo tocante a calificaciones aseguraron serían imparciales.

El señor García Calvo dió las gracias a los visitantes, de los que esperaba no tener motivo de queja.

Las oposiciones se están verificando con un orden admirable.



**Sevilla.**—El viernes 28 desarrollaron los opositores la primera parte del ejercicio escrito, Caligrafía y Dibujo, que consistió en escribir con letra española el alfabeto mayúsculo y minúsculo, y un pensamiento del actuante, en letra cursiva, y en el traslado a lápiz de un ramo de naranjo, hojas y frutos, copiado de una placa de yeso en relieve.

Las opositoras hicieron ayer tarde ejercicio idéntico, poniéndoles el tribunal palabras con letra inicial distinta de todo el abecedario, y un trabajo de redacción en letra cursiva. La parte de dibujo fué igual para ellas que el de sus compañeros.

Los ejercicios continúan conforme al orden determinado en el Estatuto.



**Zaragoza.**—Los ejercicios de oposición se hacen en las «Escuelas Gascón y Marín» conforme al orden establecido.

En Caligrafía, el tribunal mandó hacer a los Maestros los abecedarios mayúsculo y minúsculo de letra española, además de cuantas clases de letra quisiera el opositor. Les correspondió dibujar el desarrollo de un tronco de pirámide cuadrangular y el de un icosaedro.

El tribunal dispuso que las Maestras escribieran lo mismo que los opositores, y en dibujo hicieron la punta de un pañuelo.

El día 29, los Maestros actuaron por la mañana, correspondiéndoles estos problemas:

1.º Un comerciante tiene té de 21 y 27 pesetas el kilogramo. ¿Cuántos kilogramos debe tomar de cada clase para componer 100 kilogramos cuyo valor sea de 2.520 pesetas?

2.º Se ha vendido en pública subasta un solar que tiene figura de trapecio, en el que las bases sumadas con la altura,

dan 48 metros. La base menor equivale a dos tercios de la mayor y es doble que la altura. Se ha adjudicado en 6.400 pesetas, con lo cual el propietario pierde al venderlo la novena parte de lo que a él le costó. Hállese a cómo le costó al propietario el metro cuadrado cuando lo compró.

A las tres de la tarde empezaron el ejercicio las Maestras, teniendo que resolver los siguientes problemas:

1.º ¿A qué tanto por ciento fué negociada una letra de 2.560,20 pesetas a 25 días, habiendo recibido el tenedor 2.594,47 pesetas?

2.º ¿Cuánto pesará una esfera hueca

de hierro de 86 cm. de diámetro exterior y 80 cm. el interior?

Para resolver este problema se dió la densidad del hierro.

\*\*\*

Una comisión de opositores ha dado a la Prensa la siguiente nota:

«Los opositores que actúan en este Rectorado a plazas del Magisterio nacional elevan instancia al jefe del Directorio pidiendo reserve las plazas a proveer para los opositores libres, y que los que son del segundo Escalafón del Magisterio con derechos adquiridos actúen únicamente para quitarse la limitación de derechos.»

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Septiembre 28.**—Real orden disponiendo quede encargado, con carácter interino, del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Bellas Artes D. Manuel Díe Más, Jefe de Sección.

—Otra ídem íd. de los correspondientes a la Dirección general de Primero enseñanza D. Mariano Pozo y García, Jefe de Sección.

—Real orden disponiendo que por los Jefes de Establecimientos públicos de enseñanza y de los demás servicios de cultura que dependen de este Departamento se dé cuenta al Jefe encargado del mismo del personal que no se halle en sus puestos.

—Otra ídem se anuncie para su provisión al turno de concurso de traslación, la Cátedra de Lengua y Literatura latinas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

—Otra ídem íd. la Cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad de Medicina de Santiago.

—Otra jubilando, a su instancia, a don Julián Lacalle Gómez, Jefe de la Sección administrativa de Burgos.

—Otra desestimando lo solicitado por doña Eulalia Alvarez Lorenzo, Maestra de la Escuela de La Felguera (Oviedo).

—Otra ídem íd. por doña Julita Pérez Jiménez, Directora de la Escuela española de niñas de Alcazarquivir.

—Otra declarando jubilado a D. José Santiago Godi, Profesor de Religión del

Instituto general y técnico de Guipúzcoa.

—Otra concediendo la excedencia solicitada por más de un año y menos de seis a doña Pilar Villén del Rey, Profesora especial de Francés del Instituto general y técnico de Reus.

—Otra ídem íd. a D. Emilio Guardiola y García, Profesor de Religión del Instituto general y técnico de Cartagena.

—Otra ídem íd. a D. Celestino Chinchilla y Ballesta, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto general y técnico de Cartagena.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Profesor auxiliar de Dibujo lineal, industrial y arquitectónico, Estereotomía y Construcción de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras a D. José Lledó Cabo

—Otra ídem íd. Profesor auxiliar de Dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras, a D. Federico Baca Rodríguez.

**Septiembre 29.**—Real orden nombrando a D. Luis Vargas Maestro de la Escuela nacional de niños de Puliana (Granada), y declarando definitivamente clausurada la Escuela de Bayacas en la misma provincia.—(21 septiembre).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—(22 septiembre).

—Otra desestimando instancia del Maestro D. Gonzalo Junquera Lucas, que solicita se le reconozca derecho a solicitar

Secciones graduadas en concepto de Maestros de Sección.—(24 septiembre).

—Otra aceptando por este Ministerio el legado hecho al Estado por el excelentísimo Sr. D. Manuel Clemente y López del Campo de un edificio construido para grupo escolar situado en Moral de Calatrava (Ciudad Real).—(24 septiembre).

—Otra nombrando a D. Pedro Riera Vidal Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Toledo.—(24 septiembre).

—Otra ídem con carácter definitivo a D. Delfín Rodríguez Catalán Director de la Escuela graduada de niños de Montalbán (Teruel).—(25 septiembre).

—Otra ídem ídem a D. Jesús García Candel Director de la Escuela graduada de niños de Abarán (Murcia).—(25 septiembre).

—Otra ídem ídem a D. Casto Abad Barrio Director de la Escuela graduada de niños de San Esteban de Gormaz (Soria).—(25 septiembre).

—Otra ídem ídem a D. Juan Jiménez Clavería Director de la Escuela graduada de niños de Palamós (Gerona).—(25 septiembre).

—Otra disponiendo que por los Inspectores provinciales de Primera enseñanza se invite a los Directores de los Colegios privados para que, en el plazo de treinta días, legalicen su situación con arreglo a los preceptos que se indican, procediendo en otro caso a la clausura de referidos Colegios.—(25 septiembre).

—Otra nombrando con carácter definitivo a doña Pilar Tomey Bueno Directora de la Escuela graduada de niñas de Langa de Duero (Soria).—(25 septiembre).

—Otra disponiendo se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que se mencionan.—(25 septiembre).

—Otra nombrando con carácter definitivo a doña Elena Sanjuán López-Toribio Directora de la Escuela graduada de niñas número 7 de Málaga.—(25 septiembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.—(26 septiembre).

—Otra nombrando con carácter definitivo a D. Manuel González y Flórez-Villamil Director de la Escuela graduada de niños del Arenal, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).—(26 septiembre).

—Otra declarando en situación de supernumerario a D. Carlos Ramos Ruiz, Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(26 septiembre).

—Otra ídem excedente voluntario a D. Felipe Rubio Sequeras, Auxiliar de

la Sección de Idiomas del Instituto de San Sebastián.—(27 septiembre).

—Otra ídem ídem a D. Florencio Amador Carrandi, Auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Logroño.—(28 septiembre).

—Otra ídem ídem a D. José Crespo Salazar, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Sección de Estudios Universitarios de la Laguna (Canarias).—(28 septiembre)



**13 AGOSTO.—R. O.—ESCUELA EN REPARACION.**—En el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Beltrán Camús, Maestra de Cáceres, contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 14 de diciembre de 1922;

Teniendo en cuenta que las causas que motivaron el no funcionamiento de la Escuela que sirve la Sra. Beltrán no son imputables a esta Maestra, por hallarse el edificio escolar en reparación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se estime dicho recurso.—(B. O. 7 septiembre).

**13 AGOSTO.—R. O.—GRATIFICACION DE ADULTOS.**—En los recursos de alzada interpuestos por D. Bienvenido Mesas Muñoz, D. Antonio López Morales y D. Aurelio Arenzana Beltrán, Maestros de las Escuelas nacionales del barrio de las Alfarerías de Sorbas, de Almería y de Nacimiento, respectivamente, contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 13 de octubre de 1921, sobre gratificación por enseñanza de adultos y orden de la Sección administrativa de Almería, referente a reintegros por el mismo concepto.—(Boletín Oficial 4 septiembre).

**13 AGOSTO.—R. O.—GRATIFICACION DE ADULTOS.**—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Vázquez Senra, Maestro de Arenal, en Vigo (Pontevedra), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 31 de octubre de 1919, que desestimó una reclamación del interesado en petición de aumento en la gratificación por la enseñanza de adultos.—(B. O. 4 septiembre).

**13 AGOSTO.—R. O.—RECURSO CONTRA ELIMINACION DE LA LISTA DE INTERINOS.**—En el recurso de alzada interpuesto por D. Cándido A. Ferrero Labandeira, Maestro interino que fué de San Mamés, en Saviñao (Lugo), contra acuerdo de la Sección administrativa dejándole cesante y eliminándole de las listas de interinos, acuerdo que fué confirmado por decreto marginal de la Dirección general de Primera enseñan-

za, considerando que el recurrente solicita que el Ayuntamiento de Saviñao (Lugo) informe antes de resolver, y estimando que no debe haber inconveniente en acceder a ello, sin perjuicio de la resolución definitiva, así se acuerda.—(B. O. 7 septiembre).

**13 AGOSTO.—R. O.—S. M.** el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer separar definitivamente de la enseñanza a doña Donatila González Cabrera, dejando sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.—(B. O. 18 septiembre).

**14 AGOSTO.—O.**—Se resuelve imponer a doña Luz Vilela Blanco, Maestra de la Escuela de Lires, en Cee (La Coruña), la pena séptima del Estatuto, o sea separación de la enseñanza por término de un año con pérdida de Escuela, y que se amoneste a la Junta local de Primera enseñanza de Cee (La Coruña) por el poco celo desplegado en su actuación.—(B. O. 4 septiembre).

**21 AGOSTO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.**—Se concede la excedencia ilimitada a doña Juana Santal Puig, de Preixana (Lérida), y a doña Juliana Tapias, de Prados-Redondos (Guadalajara).—(Boletín Oficial 4 septiembre).

**22 y 24 AGOSTO.—OO.—LICENCIAS.** Se conceden licencias para oposiciones y exámenes a doña María Remedios Higuera, de Torre-Pacheco (Murcia); a D. Alfonso Verdú, de Mazarrón (Murcia); a D. Jenaro Moreno, de Hinojos (Huelva); a D. Pedro Espigares, de Valer (Granada); a D. Jesús Casteas, de Vegas de Matute (Segovia), y a D. Antonio Pereiro, Maestro de Sixto (Pontevedra).—(Boletín Oficial 4 septiembre).

**24 AGOSTO.—R. O.—ESCALAFÓN DE PROFESORES.**—En la instancia en que la Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Santiago, doña Carmen Pardo Losada, reclama contra el lugar que por Real orden de 7 del pasado julio se le asigna en el Escalafón general de Escuelas Normales;

Se resuelve no haber lugar a la petición de la Sra. Pardo.—(B. O. 7 septiembre).

**14 AGOSTO.—R. O.—RECURSO CONTRA UN CASTIGO.**—Se desestima el recurso interpuesto por D. Manuel García, Maestro de Orellana de la Sierra (Badajoz), contra la orden de la Dirección general fecha 28 de marzo del corriente año.—(B. O. 11 septiembre).

**14 AGOSTO.—R. O.—SEPARACION DEL SERVICIO.**—Se acuerda imponer a doña Pascuala García, Maestra de Rues

ca (Zaragoza), la corrección de separación del servicio de la enseñanza por un año, con pérdida de Escuela.—(B. O. 11 septiembre).

**21 AGOSTO.—R. O.—JUBILACIÓN.**—Se concede la jubilación a doña Federica Ramos, Maestra de Valtierra de Ríospisuerga (Burgos).—(B. O. 7 septiembre).

**24 AGOSTO.—R. O.—JUBILACIONES** Se concede la jubilación a D. Manuel Cuervo Ruiz, Maestro de Felechés, en Siero (Oviedo), número 154 del Escalafón; a D. Antonio Díaz Alonso, Maestro de Bonielles, en Llanera (Oviedo), número 4.640; a doña Eulalia González de la Vega, Maestra de Mirueña (Ávila), número 1.119; a doña María Rafaela Carratalá Lledó, Maestra de Agost (Alicante), núm. 1.605; a D. Juan Agustín Suchaurbe Onaindia, Maestro de Ceanuri (Vizcaya), núm. 1.275, y a doña Ramona Pulgar Alonso, Maestra de Sasamón (Burgos), núm. 1.577.—(B. O. 7 septiembre).

**23 AGOSTO.—O.—MAESTROS SUSTITUTOS.**—Se ha acordado nombrar Maestros y Maestras sustitutos de las Escuelas nacionales de:

Ortigosa de Tormes (Ávila), a doña Pilar Martín García.

San Pedro del Arroyo (Ávila), a doña Enadina González.

Herrera del Duque (Badajoz), D. Romualdo Blázquez Campos.

D. Dionisio Guerrero Moreno.

Cabrera de Igualeda (Barcelona), doña Fermina Arcas Paniello.

Villamayor de los Montes (Burgos), doña Severiana Cayuela Orcajo.

Piedrahita de Juarros (Burgos), don Teodoro Domingo.

Solerana (Burgos), D. Pedro Casado.

Avellanosa de Rioja (Burgos), doña Angeles Pascual Abad.

San Pedro y Aheda (Burgos), doña Felisa Gómez García.

Las Palmas, Escuela núm. 9 (Canarias), doña Dolores Henríquez Sanabria.

Goyanes (La Coruña), D. Benito Sotelo Varela.

Armentón (La Coruña), doña Carolina Suárez Ruibal.

Aranga (La Coruña), doña Carmen Fraga López.

Villar de Domingo García (Cuenca), doña Felisa de Julián.

Puy de Cinca (Huesca), doña Josefa Monclás Subirat.

Orendain (Guipúzcoa), doña J. Elena Lambarri Ortega.

Palacio de Fontecha (León), D. Matías Franco.

Valdesamario (León), D. Donato Díaz Suárez.



Graciema de Cervera (Lérida), doña Balbina Planes Fábregas.  
Borge (Málaga), doña Flora Millán Barea.

Yesa (Navarra), doña Atanasia Huize. Esculqueira (Orense), doña María Amparo Fernández Carracedo.

San Julián de Arbás (Oviedo), D. Gumersindo López Menéndez.

Fornás (Pontevedra), doña Consuelo García Freire.

Paredes, Puenteareas (Pontevedra), doña María Jesús Caral Fernández.

Piticegoa (Salamanca), D. Julio Isidro Paniagua y Pérez.

Navaombela (Salamanca), doña Natividad Jambrina.—(B. O. 11 septiembre).

**3 SEPTIEMBRE.—R. O. — INSPECTOR.**—Se nombra Inspector de Primera enseñanza de Las Palmas (Canarias), con el sueldo anual de 4.000 pesetas y 1.000 más por concepto de residencia, a D. Felipe Panizo Gambón.—(Gaceta 15 septiembre).

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Almería, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a don Francisco Torregrosa Sáiz.—(Gaceta 15 septiembre).

**4 SEPTIEMBRE.—O.—ADULTOS.**—En la instancia suscrita por D. Constantino Moral Ortega, en la actualidad Maestro de Parayuelo y Edezo (Burgos), solicitando el abono de la gratificación por la enseñanza de adultos desde 14 de febrero hasta 31 de marzo de 1922, durante cuyo tiempo desempeñó interinamente la Escuela Nacional de Tardaz, Ayuntamiento de Villaña (Lugo);

Se ha resuelto acceder a lo solicitado y ordenar a la Sección administrativa de Lugo formalice nómina especial acreditando a D. Constantino Moral Ortega, como Maestro interino que fué de Tardaz, la gratificación correspondiente por la enseñanza de adultos desde 14 de febrero hasta 31 de marzo de 1922, debiendo acompañar a dicha nómina certificado de la Inspección, haciendo constar que durante el referido tiempo dió el señor Moral Ortega las clases de adultos con asistencia de alumnos.—(Boletín Oficial 21 septiembre).

**5 SEPTIEMBRE.—R. O.—RECURSO.** Se desestima el recurso de alzada promovido por el Maestro D. Justo Lachica y Gómez contra el acuerdo de esa Dirección general de 18 de julio último.—(Gaceta 15 septiembre).

**7 SEPTIEMBRE.—R. O.—JUBILACIONES.**—Se conceden las jubilaciones a doña Cipriana Fretes Sánchez, Maestra de Gavilanes (Ávila), número 1.593; D. Eustaquio Velasco González, Maestro de Huerta (Salamanca), número 1.095, y doña María Román Romero, Maestra de Valladolid (Escuela graduada), número 1.220 del Escalafón.—(Boletín Oficial 21 septiembre).

**7 SEPTIEMBRE.—R. O.—EXCEDENCIAS.**—Se concede la excedencia a don Macario Martín Pescador, Maestro de Hermosillo (Ávila), y a doña Marcelina Rivero, de Hernán-Pérez (Cáceres), número 3.501 del Escalafón.—(B. O. 21 septiembre).

**10 SEPTIEMBRE.—R. O.—EXCEDENCIA.**—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la excedencia que del cargo de Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Lérida ha solicitado doña María Andrados Iglesias.—(Gaceta 15 septiembre).

**11 SEPTIEMBRE.—O.—PROFESOR DE MUSICA.**—Se ha acordado anunciar la provisión de la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Huesca, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, en concurso de traslado entre Profesores de Música de otras Escuelas Normales.—(Gaceta 15 septiembre).



**OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL**

**Tribunal de Madrid**

Como rectificación al anuncio de fecha 15 del actual, publicado en la «Gaceta de Madrid» de 20 del mismo, se pone en conocimiento de los interesados que el local adonde han de asistir para comenzar las oposiciones a que dicho anuncio se refería, será el Palacio de Cristal del Retiro.

Los días y horas serán los mismos que se hacían constar en dicho anuncio de 15 del actual, o sean: el 28 del corriente, a las diez de la mañana, para los señores opositores, y el 29, a la misma hora, para las señoras opositoras.

Madrid, 25 de septiembre de 1923.—El Presidente del Tribunal, P. O., L. GULLON.—(Gaceta 27 septiembre.)

**LEVÁNTATE Y ANDA**  
**Ejemplar, 5 pesetas**

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

«General en jefe ejército España en Africa comunica lo siguiente:

En territorio Melilla, día de ayer, la posición Bu-Hafora fué hostilizada por el enemigo, que huyó al ser batido por la batería de la posición.

Desde Ben-Tieb fué cañoneada y dispersa una concentración.

En sector de Quebdani se realizó una marcha táctica sin novedad, así como otra en sector Afrau.

En día de hoy, hallándose cargando cajas de granadas en camino cubierto de la posición Tizzi-Azza norte los soldados Artillería Andrés Pérez Rubio y José Llamane Coll, fueron heridos de bala, causando heridas de pronóstico grave al primero y menos graves al segundo; siendo evacuados al campamento de Tafersit.

Comandante militar Alhucemas comunica que durante todo el día de ayer no se observó movimiento en el campo rebelde, viéndose únicamente individuos aislados, a los que se batió con fuego de ametralladora y fusil.

En Drius y Tifaruin, respectivamente, han sido heridos por disparo casual de pistola, con ocasión de limpiarla, Camilo Berrocal García, legionario, y cabo ametralladoras Justo Guillén.

Los habitantes de Axdir se han internado en los montes de Bocoya y dicen han muerto a consecuencia bombardeos tres indígenas de Beni-Urriaguel y cuatro de Gueznaya, quedando destruída la casa donde tenían alojados los prisioneros.

Aviación, en día de ayer, no pudo reconocer a causa de las nubes más que la parte próxima a Yebel Uddia y Morabo.

En las lomas próximas a la zauia de Sidi-Adb-Ala, muy adelantadas de la posición de Zauia, se vieron fuerzas que sin hacer fuego sobre los aparatos hacían señales como si fueran de la jarca amiga; parece ser esto una estratagema, y se da orden a la aviación de que bombardee estas concentraciones.

Resto del territorio del Protectorado, sin novedad.»

—A consecuencia de continuar el temporal de Levante se ha agravado la situación del acorazado «España».

Los buzos se niegan a trabajar por haber aparecido algunos tiburones.

—En el campamento de Dar-Drius, donde están concentradas fuerzas de las primera, segunda y cuarta banderas del Tercio, se celebró el tercer aniversario de la creación del Cuerpo de la Legión.

El campamento fué visitado por numerosas personas y Comisiones, que asistieron al acto para testimoniar su admiración a los heroicos jefes, oficiales y soldados del Tercio.

### *De Madrid*

Se ha dispuesto por Real orden abrir una información escrita hasta 31 de diciembre próximo entre viticultores y entidades interesadas acerca de la conveniencia de implantar el régimen de declaración de cosechas y guías de circulación de vinos, como medio de comprobación para conocer ciertas adulteraciones de estos caldos.

—El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia en el proceso seguido contra el comandante señor Llamas por su actuación en la zona oriental de Marruecos en los sucesos de julio de 1921.

La sentencia es en un todo conforme con la petición del fiscal, y en su virtud, el comandante D. Manuel Llamas Martín es condenado a la pena de doce años de prisión militar mayor, con la accesoria de separación del servicio.

### *De provincias*

La Junta provincial de Subsistencias, de Santander, ha acordado rebajar el precio de las carnes que consume el obrero en 40 céntimos kilo, y el de los superiores en 25.

También acordó se rebaje el precio del pan cinco céntimos en el kilo del corriente, y 10 en el del superior.

—La Asociación provincial del Magisterio de Lugo ha enviado su adhesión al Directorio.

Los Maestros confían en que el Estado no delegará sus facultades en entidades desacreditadas, pues ello constituiría—dicen—un peligro para la educación cívica.

Maestra del segundo Escalafón, Escuela mixta, poca matrícula, a cinco kilómetros de estación ferrocarril y tres de carretera primera clase. Detalles, Maestra Lodaes del Monte (Soria).

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas	
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.....	<u>33,00</u>
26,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.....	<u>41,00</u>
32.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.....	<u>49,00</u>
37,50..	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.....	<u>58,00</u>
	Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.	
43.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> .....	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.....	<u>66,00</u>
	Con esta combinación, el periódico, los <i>Anuarios</i> y los números de la lotería resultan gratis.	

**ADVERTENCIAS.**—1.<sup>o</sup> El pago ha de hacerse por adelantado.

2.<sup>o</sup> Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Aritmética práctica* (1.<sup>o</sup>, suma y resta; 2.<sup>o</sup>, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena. *Aritmética práctica* (3.<sup>o</sup>, libro del Maestro), a 0,60 ptas. ejemplar.

**Segundo grado.**—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a 0,30 ejemplar y 0,30 ptas. docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 ptas. ejemplar.

**Libros de lectura.**—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo y Reglas de urbanidad y Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.